Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de marzo de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 019/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: IMPRESIÓN DE CARTULINA PARA DIPLOMA DE GRADO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES

- El Memorando DGA N° 110/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, en el cual, el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la impresión de cartulina para la expedición de Diploma de Grado.
- La Nota de la DGA y F N° 079/2010 de fecha 05 de marzo 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 303488, por la cual se comunica el en tiempo y forma el llamado a contratación directa para la impresión de Cartulina para Diploma de Grado.
- Las Invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2.051/03: GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRÁFICAS GM S.R.L., SERIGRAF S.R.L., ARTES GRÁFICAS EL PAPELITO S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- Las cotizaciones presentadas por las Empresas: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. , ARTES GRÁFICAS EL PAPELITO S.R.L. y SERIGRAF S.R.L.
- La Resolución N° 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., 34 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución 100/2006 que reglamenta el Art. 34 Inc. C de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas"
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2201/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación N° 003/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la impresión de Cartulina para Diploma de Grado a la Empresa "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A." en la suma de ₲ 27.497.250 (Guaraníes veinte y siete millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos cincuenta) IVA INCLUIDO, por presentar la oferta más baja y reunir las condiciones requeridas por la Convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones